



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

### **Expediente de Contratación Procedimiento Abierto (Art. 156-158)**

#### **Contrato de Suministros**

#### **REGULACIÓN ARMONIZADA**

Referencia: E24-0168

Contrato de Suministros de:

#### **SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE PARA LA LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN**

<b>1. Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.</b>				
Presupuesto base de licitación		<b>81.858,95 €</b>	<b>sin IVA</b>	
	Lote 1: puerto de Palma	16.371,79 €	sin IVA	
	Lote 2: puerto de Alcúdia	16.371,79 €	sin IVA	
	Lote 3: puerto de Maó	16.371,79 €	sin IVA	
	Lote 4: puerto de Eivissa	16.371,79 €	sin IVA	
	Lote 5: puerto de la Savina	16.371,79 €	sin IVA	
Presupuesto de todas las prórrogas		<b>327.435,80 €</b>	<b>sin IVA</b>	
	Lote 1: puerto de Palma	65.487,16 €	sin IVA	
	Lote 2: puerto de Alcúdia	65.487,16 €	sin IVA	
	Lote 3: puerto de Maó	65.487,16 €	sin IVA	
	Lote 4: puerto de Eivissa	65.487,16 €	sin IVA	
	Lote 5: puerto de la Savina	65.487,16 €	sin IVA	
Otros	NO PROCEDE			
Total Valor Estimado del Contrato sin IVA		<b>409.294,75 €</b>	<b>sin IVA</b>	
	Lote 1: puerto de Palma	81.858,95 €	sin IVA	
	Lote 2: puerto de Alcúdia	81.858,95 €	sin IVA	
	Lote 3: puerto de Maó	81.858,95 €	sin IVA	
	Lote 4: puerto de Eivissa	81.858,95 €	sin IVA	
	Lote 5: puerto de la Savina	81.858,95 €	sin IVA	
Anualidades	2025		<b>40.929,50 €</b>	<b>sin IVA</b>
		Lote 1: puerto de Palma	8.185,90 €	sin IVA
		Lote 2: puerto de Alcúdia	8.185,90 €	sin IVA
		Lote 3: puerto de Maó	8.185,90 €	sin IVA
		Lote 4: puerto de Eivissa	8.185,90 €	sin IVA



		Lote 5: puerto de la Savina	8.185,90 €	sin IVA
			<b>81.859,00 €</b>	<b>sin IVA</b>
	2026	Lote 1: puerto de Palma	16.371,79 €	sin IVA
		Lote 2: puerto de Alcúdia	16.371,79 €	sin IVA
		Lote 3: puerto de Maó	16.371,79 €	sin IVA
		Lote 4: puerto de Eivissa	16.371,79 €	sin IVA
		Lote 5: puerto de la Savina	16.371,79 €	sin IVA
			<b>81.859,00 €</b>	<b>sin IVA</b>
	2027	Lote 1: puerto de Palma	16.371,79 €	sin IVA
		Lote 2: puerto de Alcúdia	16.371,79 €	sin IVA
		Lote 3: puerto de Maó	16.371,79 €	sin IVA
		Lote 4: puerto de Eivissa	16.371,79 €	sin IVA
		Lote 5: puerto de la Savina	16.371,79 €	sin IVA
			<b>81.859,00 €</b>	<b>sin IVA</b>
	2028	Lote 1: puerto de Palma	16.371,79 €	sin IVA
		Lote 2: puerto de Alcúdia	16.371,79 €	sin IVA
		Lote 3: puerto de Maó	16.371,79 €	sin IVA
		Lote 4: puerto de Eivissa	16.371,79 €	sin IVA
		Lote 5: puerto de la Savina	16.371,79 €	sin IVA
			<b>81.859,00 €</b>	<b>sin IVA</b>
	2029	Lote 1: puerto de Palma	16.371,79 €	sin IVA
		Lote 2: puerto de Alcúdia	16.371,79 €	sin IVA
		Lote 3: puerto de Maó	16.371,79 €	sin IVA
		Lote 4: puerto de Eivissa	16.371,79 €	sin IVA
		Lote 5: puerto de la Savina	16.371,79 €	sin IVA
			<b>81.859,00 €</b>	<b>sin IVA</b>
	2030	Lote 1: puerto de Palma	8.185,90 €	sin IVA
		Lote 2: puerto de Alcúdia	8.185,90 €	sin IVA
		Lote 3: puerto de Maó	8.185,90 €	sin IVA
		Lote 4: puerto de Eivissa	8.185,90 €	sin IVA
		Lote 5: puerto de la Savina	8.185,90 €	sin IVA
			<b>40.929,50 €</b>	<b>sin IVA</b>

### 2. CPV

**42924720-2** Equipo de descontaminación

**90710000-7** Gestión medioambiental

### 3. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional

Suministro de material para la lucha contra la contaminación

#### Justificación

La Autoridad Portuaria de Baleares tiene la obligación de mantener el control, la detección y la limpieza de residuos peligrosos y contaminantes en la superficie del espejo de agua de las aguas abrigadas en la ZONA I y II en los puertos de



Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y La Savina. Para poder llevar a cabo dichas tareas con los medios materiales adecuados, se procede a la contratación del servicio de "Suministro de material para", objeto de este expediente.

#### 4. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)

Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito

#### 5. Justificación de la no división por lotes (Art. 116.4.g):

Debido a que los materiales objeto del expediente se deben adquirir en todos los puertos, se prevén los siguientes lotes:

- LOTE 1: puerto de Palma
- LOTE 2: puerto de Alcúdia
- LOTE 3: puerto de Maó
- LOTE 4: puerto de Eivissa
- LOTE 5: puerto de la Savina

#### 6. Designación del Responsable del Contrato (art.62 LCSP)

Se designa por el Órgano de Contratación Responsable del Contrato a:

Lote 1: puerto de Palma. D. Aleix Larruscain Monar, Responsable de Mantenimiento

Lote 2: puerto de Alcúdia. D. Aleix Larruscain Monar, Responsable de Mantenimiento

Lote 3: puerto de Maó. D. Josep Rodríguez Astol, Responsable de Mantenimiento del puerto de Maó

Lote 4: puerto de Eivissa. D. Sergio Rodríguez Díaz, Responsable de Mantenimiento del puerto de Eivissa y la Savina

Lote 5: puerto de la Savina. D. Sergio Rodríguez Díaz, Responsable de Mantenimiento del puerto de Eivissa y la Savina

#### 7. Aprobación del expediente (Art. 117)

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

#### 8. Comisión Técnica: en caso de Ponderación de criterios de juicios de valor inferior que criterios evaluables de forma automática o apoyo a la Mesa de Contratación.

Se designa a:

D. Aleix Larruscain Monar, Responsable de Mantenimiento y Servicios Generales

D. Josep Aubareda Figueras, Jefe de División de Seguridad y Protección

D. Joan M. Llaneras Pascual, jefe de Departamento de Conservación y Señales Marítimas

#### Informe Justificativo de la necesidad de la contratación

El jefe del Departamento de Conservación y Señales Marítimas

*Firmado digitalmente por*

D. Joan M. Llaneras Pascual



<b>Responsable Unidad de Gasto/Inversión</b>
El jefe del Departamento de Conservación y Señales Marítimas  <i>Firmado digitalmente por</i> D. Joan M. Llaneras Pascual
<b>Jefe de Departamento</b>
El jefe del Departamento de Conservación y Señales Marítimas  <i>Firmado digitalmente por</i> D. Joan M. Llaneras Pascual
<b>Jefe de Área</b>
El jefe del Área de Infraestructuras  <i>Firmado digitalmente por</i> D. Víctor Darder Gallardo
<b>Existencia de crédito.</b>
El jefe del Departamento Económico Financiero  <i>Firmado digitalmente por</i> D. Miguel Rigo Salvà
<b>Informe favorable del PPT/RU.</b>
El Director de la Autoridad Portuaria de Baleares  <i>Firmado digitalmente por</i> D. Antonio Ginard López

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

### Órgano de Contratación

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares

*Firmado digitalmente por*  
D. José Javier Sanz Fernández



# Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

\*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación